

póstuma de Santo Tomás de Aquino, desde aquella primera anticipada canonización que Dante hizo de él, antes que Juan XXII la proclamase oficialmente, hasta León XIII que de Santo Tomás, ya llamado doctor Angélico por San Pío V, hizo el patrono, el protector, el ángel verdadero y propio de todas las escuelas.»

Terminado el discurso, el Padre Santo impartió la bendición apostólica, y luego, después de haberse detenido algún tiempo con los académicos, dirigiendo a todos palabras benévolas, volvió a sus apartamentos privados.

EL GRAN POETA DEL SIGLO DE ORO DE ESPAÑA, FRAY LUIS DE LEON

(Traducido por el doctor Francisco M. Renjifo)

(Continuación)

Desde 1550 le hallamos como profesor de diferentes materias en las diversas casas de su orden, en Salamaca, en Soria (1557), en Alcalá y en Valladolid. No permanece sino seis meses en Soria y otro tanto en Valladolid, a donde se cree fue a pasar los exámenes. Más larga fue su permanencia en Alcalá, donde duró diez y ocho meses (1556-1557). Enseñó allí siguiendo el curso de teología del dominico Mancio de Corpus Christi y los de Sagrada Escritura de un monje muy sabio, el cisterciense Cipriano de la Huerga, versadísimo en las lenguas orientales.

Terminados sus estudios, que habían durado nueve años, Luis de León, alentado por sus superiores que han notado su mérito, trabaja por conquistar los grados teológicos que le permitirán ocupar una cátedra en la famosa Universidad. En 1558 es recibido bachiller

en la Universidad de Toledo y demanda su incorporación en la de Salamanca. El 2 de mayo de 1560 es promovido al grado de licenciado y el día 30 de junio del mismo año, al de maestro en teología. Desde entonces tiene autorización para enseñar. En Salamanca las cátedras eran provistas en concurso por los estudiantes mismos, quienes después de haber escuchado las lecciones de los candidatos a un puesto, otorgaban sus votos al más meritorio. Se adivinan las pasiones, las rivalidades, las luchas francas o sordas, las intrigas que levantaría entre individuos y corporaciones ese procedimiento democrático, que pedagógicamente puede muy bien justificarse. Había no menos de siete mil estudiantes en la Universidad.

En 1560 se opuso a la cátedra de Sagrada Escritura, y se le prefirió a Gaspar de Grajal, quien llegará a ser uno de sus mejores amigos. Lo mismo que a él y por razones análogas, la Inquisición lo reducirá a prisión en la cual habrá de morir. En el mismo año ganó, en competencia con el célebre dominico Báñez, una cátedra de sustituto habiendo sido calificado con la nota de *con mucho exceso*. En 1561 compitió en concurso por la cátedra de Santo Tomás y la obtuvo. Reportaba poco en verdad: 17.750 maravedís.

Como antes del término de cuatro años que, según los estatutos, debía pasar en esta cátedra, se le presentase ocasión de entrar en liza por otra, obtuvo la de Durando, que reportaba 25.000 maravedís (1). La desempeñaba cuando fue reducido a prisión el 30 de mayo de 1572 por haber enseñado, decía el comisario dele-

(1) En 1562 murió su padre en Granada, lo que le hizo ir a esa ciudad, y aprovechó su paso por Valladolid para denunciar un libro a la Inquisición. En 1572 se le había nombrado Autor del colegio de San Guillermo, dependiente del convento de agustinos de Salamanca.

gado por la Inquisición, «que la interpretación de la Biblia por los judíos podía ser tan verdadera como la de los santos, que uno y otro pensamiento hubiera podido encontrarse en el espíritu del profeta, por haber enseñado que no hay promesa de la vida eterna en el Antiguo Testamento, porque el precitado prefiere a los judíos Vatablo y Pagnino y a otros judíos sobre la edición de la Vulgata y el sentir de los santos... Parece así mismo que el dictamen del precitado Fray Luis sobre la edición de la Vulgata, es cosa muy perniciosa a la religión y ofrece ocasión a los cristianos para no tener confianza en las palabras de los santos y para apegarse a los escritores hebreos y rabinos, alejándose de lo que la Iglesia tiene por cierto...» (1).

Fray Luis permaneció en la prisión cuatro años. El día 7 del mes de diciembre de 1576, el Inquisidor General D. Gaspar de Quiroga promulgó un decreto en que ordenaba que «fuese absuelto,» pero recomendándole la prudencia y exigiendo que se recogiese el cuaderno del *Cantar de los cantares* traducido en romance y ordenado por el dicho Fray Luis de León. Fue puesto en libertad el 15 de diciembre y el 30, dice un testigo, «entraba a Salamanca, al són de trompetas y tambores, acompañado de caballeros, de doctores y maestros» (2); «no quedó, añade otro testigo, nadie en la Universidad ni en la villa que no saliese a su encuentro» (3). Dos días después el Rector, oído el consejo de profesores, le otorgó una cátedra de teología, que Fray Luis ocupó el día 29 del mismo mes. Cuéntase que abrió su curso pronunciando «delante de un numeroso auditorio» (4).

(1) Getino, p. 198.

(2) Efemérides citadas por Gallardo. *Ensayo de una Biblioteca Española de libros raros y curiosa* I. IV, col. 1.328.

(3) Juan Quijano.—*Varones ilustres agustinianos*, t. I, p. 343.

(4) Getino, p. 259.

el famoso «Decíamos ayer,» que parece puramente legendario. No se lo encuentra mencionado sino cuarenta años más tarde y esto por un autor italiano, que supone que el maestro dictó su lección el mismo día o el día siguiente de haber llegado a Salamanca (1).

En 1579 ganó en concurso la cátedra de filosofía moral, y en diciembre del mismo año, la de la Biblia que guardó hasta su muerte (1591), aunque sin ocuparla todo el tiempo. En 1578 fue escogido para formar parte de la Comisión de la Reforma del Calendario ordenada por Gregorio XIII y llevada a cabo en 1582. En 1580 Fray Luis publicó su primera obra, un comentario latino sobre el Cántico de los Cánticos, que tuvo tres ediciones en nueve años (1580-1589), éxito debido sin duda a la curiosidad que había despertado la condenación de su comentario en castellano cinco años después de haber salido de las cárceles de la Inquisición. En 1582 fue de nuevo acusado ante este tribunal por los dominicos y por algunos de sus hermanos en religión, por haber defendido una doctrina pelagiana en la cuestión de la gracia y la predestinación. Esta doctrina, que encontrará más tarde su expresión completa en el libro de *Concordia* del jesuíta Molina, fue sostenida en Salamanca por el jesuíta Montemayor y por el benedictino Castaireva (2).

Luis de León, que no compartía las opiniones de éstos, hallaba extraño que no se dejase a los otros la

(1) Cf. *Nombres de Cristo*. p. X.

(2) El primero decía: «Si el precepto del Padre a su Hijo se hubiese referido no solamente a la sustancia de las acciones sino también a todas sus circunstancias, y esto antes de que Dios vea que la voluntad de su Hijo se determina a obedecerle, no habría en esto ni libertad ni mérito.» El benedictino sostenía «que una misma gracia puede ser eficaz o ineficaz, convertir a un hombre y no a otro, según las disposiciones respectivas de cada uno.» Blanco, p. 222-223.

libertad de tenerlas. Debió manifestar muy alto su pensar y su descontento, y una vez más fue denunciado. Llamado a Valladolid el 3 de febrero de 1587, el mismo Inquisidor General «le amonestó con bondad y caridad... agregando que si no tenía en cuenta la advertencia, se procedería contra él con todo el rigor del derecho.»

En 1585 había publicado los *Nombres de Cristo* comenzados en su prisión de Valladolid, y poco tiempo después, *la Perfecta Casada*. En tres ocasiones, en 1585, en 1586, en 1587, le envió la Universidad a Madrid para defender los derechos que, desde hacía cuarenta años le disputaban los colegios mayores, el del Arzobispo y los de Cuenca y Oviedo. Un éxito completo coronó su habilidad y su constancia y en 1589 se le colmó de felicitaciones, pero se le rehusaron los dos años de licencia que pedía para ocuparse en la reforma de los recoletos. Con gran trabajo obtuvo que la Universidad le pagase su sueldo durante la ausencia.

Hacia el fin de 1587, se le ofreció un puesto en la Comisión de correctores de la Vulgata, nombrados por Sixto V y Felipe II. Lo rehusó. Consultado sobre el punto, dio su dictamen, sobrio y mesurado, dejando a los verdaderos sabios un amplio margen dentro de los límites de la ortodoxia (1). En otra memoria se

(1) Hé aquí ese dictamen: «A mi juicio, lo que sería oportuno en el asunto de la Vulgata, es que Su Santidad explique la aprobación que le impartió el Concilio (de Trento), que en rigor de verdad consistía en certificarnos que en las cosas de importancia, la Vulgata era fiel y no encerraba nada que fuese contrario a la fe ni a las costumbres. Por lo demás, sería muy conveniente dejar toda libertad a la industria y diligencia y a los buenos y modestos estudios de los creyentes. Porque imaginarse que con la Vulgata o con otras cien traducciones que se hiciesen tan al pie de la letra como se quiera se lograra la fuerza que tiene el texto hebreo en muchos pasajes, o se vertiese el vigor que entraña, es una grande ilusión, como lo saben los que poseen al-

opuso enérgicamente, en nombre de la probidad científica, al proyecto de corregir en los Padres de la Iglesia todo lo que no concordaba directamente con los dogmas entonces definidos (1).

Por un breve de 13 de abril de 1588, el Nuncio del Papa le ordena verificar, con la ayuda de un clérigo de Valladolid, los gastos hechos en su viaje por un provincial de los agustinos de Castilla y rendir un informe sobre la manera de percibir y aplicar los honorarios de misa en los conventos de esa misma provincia. Hacia esta época colabora en la mejora de su orden y escribe las Constituciones de los Recoletos Agustinos (septiembre de 1589). A instancia de la venerable madre Ana de Jesús, brazo derecho de Santa Teresa en España, se ocupó en arreglar una controversia entre las carmelitas y los religiosos de la misma orden. Por los ruegos de aquella monja prosiguió el admirable comentario de Job, comenzado en 1579 y que no saldrá a luz hasta 1779.

Trabajaba en una *Vida de Santa Teresa*, de que nos quedan apenas algunas páginas, cuando le sorprendió la muerte en el convento de Madrigal, el 23 de agosto de 1591. Nueve años antes había sido elegido Provincial de los Agustinos en Castilla. Dejó este mundo a los 64 años.

Sus hermanos de religión hicieron grabar sobre su tumba la bella y expresiva inscripción siguiente:

MAG. FR. LVYSIO. LEGIONENSI.
DIVINARVM. HVMANARVMQVE. ARTIVM. ET. TRIVM. LINGUARVM.
PERITISS.
SACRORVM. LIBRORVM. PRIMO. APVD. SALMANT. INTERPRETI.

gún conocimiento de esta lengua y han leído en ese texto los libros santos.» Blanco, p. 238.

(1) Blanco, p. 239.

CASTELLAE PROVINCIALI.
NON. AD. MEMORIAM. LIBRIS. IMMORTALEM.
SED. AD. TANTAE. IACTVRAE. SOLATIVM.
HVNC. LAPIDEM. A. SE. HVMILEM. AB. OSSIBVS. ILLVSTREM.
AVGVSTINIANI. SALMANT. P.
OBIIT. AN. M.D.XCI. XXIII. AVGVSTI. AET. LXIV. (1).

Tales son los principales sucesos de la vida de tan grande español. Hasta aquí nos hemos contentado más o menos con estudiar su proceso, sus controversias teológicas y escriturarias, sus dificultades dentro y fuera del convento. ¿Llegó a ser por ventura signo de contradicción y tea de discordia? Sus hermanos los agustinos toman a pechos el defenderlo y traspasan a veces los debidos límites; los dominicos por su parte, se empeñan *per fas* y también *per nefas* en disminuirlo como hombre y aún como escritor (2). El egoísmo de las corporaciones es de todos los egoísmos el más ardiente, el más ciego y, agregaremos, el más incorregible, porque santifica todas las injusticias.

II. EL POETA.

Dejando deliberadamente de mano estas querellas corporativas y monacales, interesantes tan solo en cuanto permiten sondear mejor el alma de Fray Luis, por extremo compleja y hecha de contrastes como aquellas en que la vida brota en ondas tan presto serenas tan

(1) «Al Maestro Fray Luis de León, peritísimo en las artes divinas y humanas y en tres lenguas, primer intérprete de los Libros Santos en Salamanca, Provincial de Castilla, no para perpetuar una memoria que los libros hacen inmortal, sino a manera de consuelo en tan grande pérdida, dedican esta piedra, humilde por sí misma pero ilustre por los huesos que guarda, los Agustinos de Salamanca. Murió en el año de 1591 el 23 de agosto a los 64 años de edad.»

(2) Ver, en este sentido, las dos *Vidas* de Fray Luis por el agustino Blanco y por el dominico Getino.

presto alborotadas, quiero detenerme en el estudio del poeta, de su formación y su ambiente, de su obra, expresión de su espíritu y su corazón, y de su genio artístico. Para este trabajo tendré que proceder casi por adivinación y conjeturas; hasta el presente ningún documento serio nos indica el camino; sólo algunas palabras del proceso, tal cual fragmento de cartas vendrán en mi auxilio.

La inscripción funeraria arriba citada celebra a Fray Luis como versadísimo «en las artes divinas y humanas y en las tres lenguas»; por estas tres lenguas entendían los Agustinos el latín, el griego y el hebreo. El castellano no había conquistado todavía el título de lengua sabia y distinguida; era aún el humilde *romance* que hablaba todo el mundo, el rey en su palacio y el campesino en su choza. Luis de León parece no haberlo estudiado más que para servirse de él en casa con sus padres y sus amigos. «Yo no se otro, dirá en su proceso, que el que me enseñaron los que me gobernaban.» Es verdad, su familia que, según su propio testimonio, era gobernada «por un hombre tan bueno y tan sabio como su padre» fue para él un medio excelente de aprender el castellano puro, elegante y sin provincialismos, el de las gentes distinguidas del estrado y la corte. ¿Qué libros españoles leía? Lo ignoramos. Las obras maestras de literatura eran escasas aún. Sólo sabemos que ya entrado en edad leyó a Luis de Granada y a Santa Teresa (1). A su prisión de Valladolid se hacía llevar las obras del primero.

(1) Hé aquí lo que dirá del estilo de la mística doctora: «En los cuales (libros) sin ninguna duda quiso el Espíritu Santo que la madre Teresa fuese un ejemplo rarísimo; porque en la alteza de las cosas que trata y en la delicadeza y claridad con que las trata excede a muchos ingenios; y en la forma del decir y en la pureza y facilidad del estilo, y en la gracia y buena compos-

Antes de entrar religioso sabía, pues, el castellano. ¿Lo poseía lo bastante para ser ya a los catorce años un gran poeta? Muchos lo creen, apoyados en lo que dice en la dedicatoria de sus versos a Portocarrero: «Entre las ocupaciones de mis estudios en mi mocedad, y casi en mi niñez, se me cayeron como de entre las manos estas obrecillas...» *En mi mocedad y casi en mi niñez* nos parecen palabras bien claras.

El Padre Getino, sin embargo, no admite esta precocidad; dice que estas palabras deben interpretarse del período de veinte a treinta años. M. Coster, hispanista muy distinguido, no admite tampoco que las poesías que tenemos de Fray Luis hayan sido compuestas antes de la edad de veintitres años. Sobre la dedicatoria a Portocarrero emite una hipótesis de que hablaremos más adelante (1).

Entre las poesías recogidas por Fray Luis hay algunas un poco extrañas para un religioso. No dejan ellas de ser un embarazo para sus biógrafos panegiristas, que sostienen que estos versos pertenecen a «su niñez y su mocedad» y que fueron escritos antes de entrar en el claustro. El Padre Getino, orondo por su parte de poder oponer al puritanismo del agustino estos versos apasionados y sensuales, se los endosa al monje: «si no los compuso entonces ¿cómo se explica que los:

tura de las palabras y en una elegancia desafeitada, que deleita en extremo, dudo yo que haya en nuestra lengua escritura que con ellos se iguale. Y así, siempre que los leo me admiro de nuevo; y en muchas partes de ellos me parece que no es ingenio de hombre el que oigo, y no dudo que hablaba el Espíritu Santo en ella en muchos lugares y que le regía la pluma y la mano, que así lo manifiesta la luz que pone en las cosas oscuras y el fuego que enciende con sus palabras en el corazón que las lee.»—*Carta dedicatoria* de las obras de Santa Teresa.—*Obras de Fray Luis de León*, t. IV, p. 209.

(1) Cf. *Revue Hispanique*, juin 1919.

haya coleccionado y reunido para publicarlos siendo ya hombre avanzado en edad? ¿Cómo pueden ser de un niño esas poesías que entre todas las suyas tienen quizá la forma más perfecta?» Esta última razón, a mi parecer, no es decisiva. Pico de la Mirándola asombró a sus contemporáneos por su precocidad; Calderón escribía dramas a los trece años; a los doce Mozart era un músico incomparable, y entre nosotros hemos tenido «el niño sublime» (1). En México, Juana Inés de la Cruz componía a los siete años un himno al Santísimo Sacramento. En igualdad de edades, los niños que nacen más cerca del ecuador llevan siempre la delantera en desarrollo psíquico y fisiológico.

Que Luis de León haya puesto estos versos en su colección con el fin de imprimirlos, de ninguna manera prueba que no los hubiese compuesto antes de ser monje. Asumía la responsabilidad para que no recayera sobre otro, probablemente sobre Arias Montano, como lo indicaremos más lejos. El público, por cuyas manos circulaban dichos versos, no atribuía la paternidad de ellos al verdadero autor, y él quería, nos lo dice, acabar con las molestias que esto ocasionaba al padre putativo.

Confesamos sin embargo que la cuestión de saber si Luis de León fue desde su niñez y adolescencia un gran poeta permanece aún sin respuesta decisiva. Estaba empero a los catorce años a buen seguro muy familiarizado con el latín para poder seguir los cursos que en la Universidad se daban todos en esa lengua. Por lo demás, sus poesías amorosas están ciertamente inspiradas en Horacio.

Conjeturo que a su padre «tan bueno y tan sabio,» ayudado de algunos maestros en Madrid o en Vallado-

(1) Véase acerca de este niño prodigio la *Revue Hebdomadaire*, 27 juillet 1918.

lid, debía ese conocimiento del latín, a la sazón de moda entre las familias aristocráticas y burguesas. La corte de Isabel la Católica y de Carlos-Quinto daban el ejemplo. Isabel leía en el texto original a Cicerón y a Séneca. La reina tenía fundado consigo un colegio ambulante para la educación de los hijos de los nobles que seguían a la corte en sus traslaciones. Había confiado la dirección de él al humanista Pedro Mártir, encargado además con los dos Giral dini de la educación intelectual de sus dos hijos. ¿No sería en un colegio de este género en el que el hijo del abogado real recibió su primera formación latina? (1).

En la Universidad y entre los agustinos perfeccionó su cultura latina y castellana. «En la brillante Escuela de Salamanca, dice el Padre Getino, el ejercicio continuo de los clásicos hacía de la generalidad de los alumnos críticos juiciosos, jueces y guardianes del buen gusto» (2). Por otra parte Luis de León nos advierte que «en las artes tuvo por maestro a Fray Juan de Guevara» (3). Ahora bien, Guevara fue su profesor de filosofía; con ella marchaban, pues, de conserva ciertos estudios literarios.

Adquirió entonces esa latinidad de corte ciceroniano cuyo ritmo sabrá trasportar, y a las veces el encadenamiento, a sus obras en prosa castellana (4). Aficionóse

(1) Cf. Gebhart «Panurgo a Sancho Panza.» Hemos tomado de este autor algunos de los pormenores dados arriba.

(2) Getino, *Vida* p. 52.

(3) *Ibid.*, p. 34.

(4) He aquí algunas líneas tomadas al discurso que pronunció delante de la provincia reunida el 15 de mayo de 1557, contando él 29 años de edad. Es una carga de extraordinaria virulencia contra sus cohermanos, tan atestada de reminiscencias ciceronianas que le dan un tono artificial y duro. ¿No se creería estar leyendo una catilinaria o una filípica? p. 13. «Quid igitur? Nihil

a Horacio y se deja influir por él hasta en sus poesías más originales; y para amoldar mejor el pensamiento y la forma propios a los del poeta, traduce un gran número de las Odas de éste. Obliga al castellano a competir con el latín en concisión, elegancia y gracia, y se sale con el intento.

* * *

Bien conocido y apreciado es su talento de traductor; búscanle como árbitro los letrados de más renombre de Salamanca. Cierta día llega a su celda este billete:

«Puede vuestra paternidad quejarse de haber sido importunado en tiempo que le obliguen a gastarle en cosas que tan poco valen, y en juzgar el mal *romance* que va en esos navíos. Dios les dé más ventura que a sus dueños en fabricarlos, y a usted, padre, en juzgar estos tres diablos, aunque más bien acondicionados que las tres diosas, pues se dan por contentos de cualquiera sentencia. La oda es la XIV del libro primero de Horacio, compuesta como novia de aldea por tres tan malos poetas como ciertos servidores de vuestra paternidad.»—«Estos tres malos poetas,» «estos tres diablos,» eran don Juan de Almeida, laureado ya de las musas, Alonso de Espinosa y, sobre todo, Francisco Sánchez de las Brozas, profesor de retórica en la Universidad, gramático ilustre y notable versificador.

in illo tempore agebatis? Imo vero (invitus dico, sed tamen reticere non possum) in media illa nocte et coeco errore Provinciae, in nescio qua de novo erigenda domo et quasi deducenda colonia, vigilabatis. . . . oh turpem notam temporis nostri! oh communis salutis studium praeposterum! oh perversam diligentiam. . . .! Dignitatem ne, fortunas salutem denique nostram quae illis miseris casibus afflictis tenui filo pendeant, caemento et lapidibus et novis constructionibus formari et stabiliri a vobis posse arbitramini! oh iterum studium praeposterum! oh certe perfidiam summam! Nam quid aliud est quod fuisse dicam?— Cf. Getino, p. 63.

Ninguna de las traducciones fue del gusto de Fray Luis; mas sin decirles por qué, en una sola noche compuso otra versión en que, al decir de Mayans, «juntó el rigor de la traducción con el escogimiento de las palabras y la elegancia» (1) y se la remitió acompañada de las siguientes finas y discretas palabras: «Yo tengo a buena dicha, cualquier ocasión que sea, tratar con tan buenos ingenios, aunque el juzgar entre ellos es muy dificultoso, y en este caso más, a donde cada cosa en su manera no se puede mejorar. La tercera oda tomó un poco de licencia, extendiéndose más de lo que permite esta ley de traducir; aunque en muchas partes sigue bien las figuras de Horacio y parece que le hace hablar en castellano. En las otras dos, que son más a la letra, hay en cada una de ellas cosas muy escogidas. Al fin, señores, el caso es, que yo quiero ser marinero con tan buenos patronos, y no juez; porque me da el ánimo que estoy muy obligado al servicio de cada uno, y así, yo también envío mi nave, y tan mal parada como cosa hecha en esta noche» (2).

A través de estos cumplidos, se descubre qué idea tenía Fray Luis del trabajo de una buena traducción. Estudiando la suya y las otras que ha dejado de Virgilio, de Horacio, de Terencio, del Petrarca, del Bembo, veríamos que realizan las cualidades que aquí exige.

Entre las de su colección poética dedicada a Portocarrero, leemos fragmentos de la Andrómaca de Eurípides y de la primera oda de Píndaro donde, dice así mismo Mayans, «hizo ver que la lengua castellana es capaz de remontarse a lo sumo de la poesía lírica de los griegos» (3).

(1) Vida y juicio del maestro Fray Luis de León.—Biblioteca de autores españoles, t. II, p. XIII.

(2) Ibidem.

(3) Biblioteca de autores españoles, p. XIV.

Fray Luis conocía, pues, la divina lengua de Sófocles y de Platón, y la leía en el esplendor del original. Aprendiéndola sin duda en el convento y siguiendo los cursos de algún ilustre helenista de la Universidad. Durante su prisión pedía que se le llevase a «Homero, Píndaro, Sófocles y Aristóteles»; Platon no aparece nombrado, pero estaba en primera fila entre los preferidos (1). Lo cita a menudo, se asimila sus ideas, y, en los diálogos de los *Nombres de Cristo*, a él, más que a Cicerón, es a quien imita. Escolástico, no puede ignorar a Aristóteles, pero no muestra por él ninguna afición especial (2).

Tal es el aporte castellano, latino y griego en la cultura clásica de Luis de León. Imagino que el día en que su alma encontró el alma de Job, la del autor del *Cantar de los Cantares*, la del autor de los *Salmos* y las de los Profetas, los literatos y filósofos de Atenas y de Roma pasaron al punto a segundo plano.

Experimentó la emoción que sobrecogió a nuestro Bossuet cuando, después de sus estudios clásicos, al

(1) «No es posible pasar por alto las relaciones ciertas que unen con un lazo simpático el nombre de Fray Luis de León y el nombre del fundador de la Academia. La elevación del pensamiento, el gusto por ciertas teorías que caracterizan más o menos a los partidarios de Platón, el tono respetuoso con que cita su nombre, la apelación a su autoridad para apoyar ciertas innovaciones de forma y de método, son pruebas en que se manifiesta, hemos de confesarlo, más que una influencia aparente y superficial.»—P. Gutiérrez, *Fray Luis de León y la filosofía española del siglo XVI*.

(2) «De Aristotele nihil habeo dicere: varius est et tectus, est in plenisque, neque sibi satis constans.... Plato ut in coeteris, sic in isto argumento admirabilis et divinus fiat, quem nos in praesentiam sequemur.» Y antes había dicho: «Sed hanc quaestionem implicatiorem fecit quorundam hominum, partim error, partim studium nimis addictum Aristoteli, id est, homini neque probo satis, neque vere sapienti.»—*Quaestiones variae*. Quaest. XV. Cf. Gutiérrez, p. 434.

leer la Biblia en la biblioteca de su tío, siente que se le revela un rincón oscuro de su conciencia. A mi modo de ver, esta revelación para Fray Luis de León data del año 1556 en que estudió la lengua hebrea en Alcalá con el ilustre profesor cisterciense Cipriano de la Huerga. Si algún día llegara a establecerse una cronología exacta en la producción de sus poesías originales o de sus traducciones, no me sorprendería de encontrar que este año marca una dirección nueva en su actividad literaria (1). Antes de 1556, en el ardor de su juventud, se apasiona entusiasmado por la literatura pagana, sobre todo por Horacio, que es su autor de cabecera; después de 1566, sin dejar de ser fiel en su estilo a las formas clásicas, se adhiere con todo el fuego de su alma idealista a la Biblia, particularmente a los sagrados libros del Antiguo Testamento, que lee en la lengua original (2).

Escoge de entre ellos los que, aparte de su carácter inspirado, encierran un valor y significación humana universal: el *Cántico de los cánticos*, el *Libro de Job*, los *Salmos*, los *Proverbios*. Se le mete en la cárcel, sobre todo por haber traducido al español, a ruegos de un amigo, el *Cántico de los cánticos*, del que un familiar desleal sustrajo una copia manuscrita, a tiempo que la Inquisición tenía prohibida la traducción de la Biblia en lengua vulgar (3). Durante su reclusión, escribió los

(1) Esta es también la opinión de M. Federico Onis. Véase su *Intruducción a los Nombres de Cristo*, t. II, p. 12.

(2) Cf. Gutiérrez, p. 426-427.

(3) Cf. Onis, *Nombres de Cristo*, I, p. 6-7, donde se lee en nota un extracto de Carranza, arzobispo de Toledo y uno de los padres del Concilio de Trento, en que explica por qué «la Escritura Santa en lengua vulgar, que no estaba prohibida en ninguna parte antes de la Reforma, debió serlo luégo por razones particulares.»

Nombres de Cristo, espléndida paráfrasis en forma de diálogo de los títulos dados al Salvador por el profeta Isaías. Fueron impresos en Salamanca y en Barcelona en 1585. En 1586 publicó *La Perfecta casada*, comentario del espléndido y vivo retrato de la mujer fuerte del libro de los *Proverbios: mulierem fortem quis inveniet?* Tradujo en verso castellano gran número de Salmos y trece capítulos de Job, que forman la tercera parte de su obra poética tal como él mismo la clasificó.

(Concluirá)

Abate A. LUGAN

LA LEYENDA DE LOS SIETE DURMIENTES

(Traducción de Carlos Suárez Murillo)

Por allá en los tiempos del emperador Decio se desencadenó terrible persecución contra las sociedades cristianas. Los partidarios del antiguo orden de cosas, que tenían mayoría en los consejos, lograron que se considerase a los fieles de Cristo como a muchedumbre turbulenta de perniciosos novadores, enemigos del Estado, impugnadores de sus dioses y de sus leyes, que desafiaban la majestad del César, negaban su legítima autoridad e insultaban su persona sagrada rehusando impiamente reconocer su divinidad, venerada por los buenos ciudadanos.

Extendióse la persecución por todas las provincias del Imperio, sin exceptuar tampoco las de Asia, a las que resolvió encaminarse personalmente el emperador, con el fin de dar con su presencia mayor autoridad a los magistrados. A todos los cristianos se les intimó que debían sacrificar públicamente a los falsos dioses.